

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZA MERMILIO VALDIZAN HUANUCO HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO 1 2 AGO. 2019 N° 3859-2019-UNHEVAL

RECIBIDO

Cayhuayna, 08 de agosto de 2019.

KOFIGUEROA QUIÑONEZ

ECRETARIA GENERAL

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios, y:

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación Nº 419-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 19.JUL.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio Nº 188-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, del 19 JUL 2019, de la Decana de la Facultad de Psicología, quien solicita la ratificación de la Resolución Nº 148-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 19.JUL 2019, que aprobó los VALORES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA;

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 148-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 19.JUL.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0886-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral Nº 0997-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de agosto de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR la Resolución N° 148-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 19.JUL.2019, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que aprobó los VALORES INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER que el Decanato de la Facultad de Psicología y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

MORALES G IOR (E)

<u>Distribución:</u> Rectorado VRA VRInv AL OCI UTranspare **FPSIC**